

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
CEVALLOS CALISTO C. LTDA.**

**Reunida el 18 de junio del 2020**

En la ciudad de Quito, el día 18 de junio del 2020, a las 09h30, en las oficinas ubicadas en la Calle Manuel Ambrosi E6-178 y Av. Eloy Alfaro, se reúnen los Socios de la compañía CEVALLOS CALISTO C. LTDA., en lo posterior denominada la "Compañía".

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta General Ordinaria de Socios, el señor Diego Javier Calisto Arteta, y como Secretario, el señor Diego Calisto Albornoz.

De conformidad con el Libro de Participaciones y Socios que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, el Secretario prepara la lista de asistentes a la Junta General de Socios, de acuerdo con el siguiente detalle:

Socio	Forma de comparecencia	Capital Suscrito y Pagado US\$	Participaciones	Porcentaje %
Diego Javier Calisto Arteta	Personal	88.413	2'210.325	19,5
Diego Xavier Calisto Albornoz	Convencional: Poder Diego Calisto Arteta	4.534	113.350	1
Galo Olmedo Cevallos Fajardo	Convencional: Poder Diego Calisto Arteta Videoconferencia	133.753	3'343.825	29,5
NEMARKECU ANDINA S.A.	Convencional: Por su representante legal Jose Rafael Bustamante C.	226.700	5'667.500	50
<b>TOTAL</b>		<b>453.400</b>	<b>11'335.000</b>	<b>100</b>

El Secretario deja constancia que los Socios presentes totalizan el 100% del capital social de la Compañía. Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, los Socios resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Socios, con el carácter de Universal (en adelante denominada como la "Junta"), para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre el informe de Gerente de la Compañía correspondiente al año 2019.
2. Conocer y resolver sobre los balances y estado de pérdidas y ganancias de la Compañía por el ejercicio económico 2019.
3. Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa del año 2019 y autorizar su presentación ante las entidades de control.
4. Conocer y resolver sobre la distribución de beneficios sociales correspondientes al año 2019 y la formación de reservas.
5. Conocer y resolver sobre la contratación de la firma de Auditoría Externa para el año 2020, fijar y revisar sus honorarios.

El Secretario recuerda a los Socios que los documentos a ser conocidos por esta Junta, fueron puestos a su disposición

dentro del plazo de ley de manera digital oportunamente compartido con los Socios, cumpliendo así con el requisito de exhibición previa de quince (15) días, conforme lo establecido en el marco legal aplicable.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone que se trate el Orden del Día acordado, y por Secretaría se da lectura al primer punto del Orden del Día:

**1. Conocer y resolver sobre el informe de Gerente de la Compañía correspondiente al año 2019.**

El Secretario da lectura al informe de Gerencia, correspondiente a las labores durante el año 2019. Una vez leído el informe, el Presidente Ad-hoc propone y eleva a moción:

- Que se apruebe el informe presentado por el Gerente correspondiente al año 2019.

El Presidente Ad-Hoc consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios. Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-Hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar por la moción propuesta.

El Secretario informa a los Socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Socios por orden alfabético para que, uno a uno, en voz alta, ejerzan su derecho de voto.

Socio	Votación
Diego Javier Calisto Arteta	A favor
Diego Xavier Calisto Albornoz	Abstención
Galo Olmedo Cevallos Fajardo	A favor
NEMARKECU ANDINA S.A.	A favor

Al no haber votos en contra, en blanco, ni abstenciones, a excepción de la que por ley realiza el representante del señor Diego Xavier Calisto Albornoz, en su calidad de Gerente de la Compañía, la Junta RESUELVE:

- 1.1. **APROBAR** el informe de Gerente correspondiente al año 2019.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente Ad-Hoc solicita se dé lectura al segundo punto del Orden del Día.

**2. Conocer y resolver sobre los balances y estado de pérdidas y ganancias de la Compañía por el ejercicio económico 2019.**

El Secretario presenta los estados financieros de la Compañía correspondientes al periodo 2019.

Una vez leído el informe, el Presidente ad-hoc, propone y eleva a moción:

- Que se aprueben los balances y estado de pérdidas y ganancias de la Compañía correspondientes al periodo 2019.

El Presidente Ad-Hoc consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios. Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-Hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar por la moción propuesta.

El Secretario informa a los Socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Socios por orden alfabético para que, uno a uno, en voz alta, ejerzan su derecho de voto.

Socio	Votación
Diego Javier Calisto Arteta	A favor
Diego Xavier Calisto Albornoz	Abstención
Galo Olmedo Cevallos Fajardo	A favor
NEMARKECU ANDINA S.A.	A favor

Al no haber votos en contra, en blanco, ni abstenciones, a excepción de la que por ley realiza el representante del señor Diego Xavier Calisto Albornoz, en su calidad de Gerente de la Compañía, la Junta RESUELVE:

2.1. **APROBAR** los balances y estado de pérdidas y ganancias de la Compañía correspondientes al periodo 2019.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente Ad-Hoc solicita se dé lectura al tercer punto del Orden del Día.

**3. Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa del año 2019 y autorizar su presentación ante las entidades de control.**

El Presidente Ad-Hoc dispone que por Secretaría se dé lectura, al informe de Auditoría Externa de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019.

Una vez leído el informe, Secretario, propone y eleva a moción:

- Que se apruebe el informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico 2019, así como que se autorice su presentación ante las entidades de control.

El Presidente Ad-Hoc consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios. Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-Hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar por la moción propuesta.

El Secretario informa a los Socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Socios por orden alfabético para que, uno a uno, en voz alta, ejerzan su derecho de voto.

Socio	Votación
Diego Javier Calisto Arteta	A favor
Diego Xavier Calisto Albornoz	A favor
Galo Olmedo Cevallos Fajardo	A favor
NEMARKECU ANDINA S.A.	A favor

Al no haber votos en contra, en blanco, ni abstenciones, por UNANIMIDAD la Junta RESUELVE:

- 3.1. **APROBAR** informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico 2019.
- 3.2. **AUTORIZAR** su presentación ante las entidades de control.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente Ad-Hoc solicita se dé lectura al cuarto punto del Orden del Día.

**4. Conocer y resolver sobre la distribución de beneficios sociales correspondientes al año 2019 y la formación de reservas.**

El Secretario informa a la Junta que las utilidades generadas durante económico 2019, una vez deducido el impuesto a la renta correspondiente, las utilidades de los trabajadores, y el porcentaje correspondiente a la reserva legal, alcanzan un monto de US\$ US\$ 317.687,25. Luego de su exposición, propone y eleva a moción:

- Que las utilidades no sean distribuidas entre los Socios de la Compañía y se mantengan en la cuenta utilidades no distribuidas y puedan ser revisadas en otra junta.

El Presidente Ad-Hoc consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios. Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-Hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar por la moción propuesta.

El Secretario informa a los Socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Socios por orden alfabético para que, uno a uno, en voz alta, ejerzan su derecho de voto.

Socio	Votación
Diego Javier Calisto Arteta	A favor
Diego Xavier Calisto Alborno	A favor
Galo Olmedo Cevallos Fajardo	A favor
NEMARKECU ANDINA S.A.	A favor

Al no haber votos en contra, en blanco, ni abstenciones, por UNANIMIDAD la Junta RESUELVE:

- 4.1. **APROBAR** las utilidades no sean distribuidas entre los Socios de la Compañía y se mantengan en la cuenta utilidades no distribuidas y puedan ser revisadas en otra junta.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente Ad-Hoc solicita se dé lectura al quinto punto del Orden del Día.

## **5. Conocer y resolver sobre la contratación de la firma de Auditoría Externa para el año 2020, fijar y revisar sus honorarios.**

El Secretario pone a consideración de la Junta, los posibles candidatos para desempeñar funciones de auditoría externa de la Compañía para el ejercicio 2020. Los nombres propuestos son: i) PricewaterhouseCoopers; ii) Ernst&Young; iii) KPMG; y iv) Deloitte&Touche.

El señor Diego Javier Calisto Arteta, propone y eleva a moción:

- Otorgar facultades al Gerente de la Compañía para la contratación de una de las firmas antes propuestas como auditora externa de la Compañía para el año 2020, así como para que negocie y fije sus honorarios.

El Presidente Ad-Hoc consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios. Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-Hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar por la moción propuesta.

El Secretario informa a los presentes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario Ad-Hoc llama a los Socios por orden alfabético para que, uno a uno y en voz alta, ejerzan su derecho de voto.

<b>Socio</b>	<b>Votación</b>
Diego Javier Calisto Arteta	A favor
Diego Xavier Calisto Albornoz	Abstención
Galo Olmedo Cevallos Fajardo	A favor
NEMARKECU ANDINA S.A.	A favor

Al no haber votos en contra, en blanco, ni abstenciones, por UNANIMIDAD, la Junta RESUELVE:

5.1. **AUTORIZAR** al Gerente de la Compañía para que contrate a una de las firmas propuestas en la Junta como auditora externa de la Compañía para el año 2020, así como para que negocie y fije sus honorarios.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso de treinta (30) minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por todos los presentes en fe de lo cual es suscrita por todos los presentes. Siendo las 11h30 y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la Junta.

Al Expediente de Actas se agregarán los siguientes documentos:

- Copia del Acta.
- Estados financieros.
- Informe de la Administración.
- Poder Especial para la representación y voto de los Socios.
- Nombramiento del Representante Legal de NEMARKECU ANDINA S.A.

  
 Diego Javier Calisto Arteta  
**Socio-Presidente Ad-Hoc de la Junta**

  
 Diego Xavier Calisto Albornoz  
**Secretario de la Junta**

  
 Diego Xavier Calisto Albornoz  
**Socio**  
*Representado por: Diego Calisto Arteta*

  
 Galo Olmedo Cevallos Fajardo  
**Socio**  
*Representado por: Diego Calisto Arteta*

  
 NEMARKECU ANDINA S.A.  
*Representado por: José Rafael Bustamante Crespo*  
**Socio**